



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 22 de julio de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00229-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 80 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ba22763779d39bd46d6a5a903e5daddb750cc0ec6b5369135aaba1df48f3acb

Documento generado en 22/07/2020 12:38:08 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 23 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.